

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20236000150011



Bogotá D.C. 04-07-2023

Señor

ANONIMO

Email: yodenunciocarvajal@proton.me

Cuidad

ASUNTO: Respuesta Radicado IDRD No. 20232100209382 radicado alcaldía local 20235830976001 Traslado a la alcaldía Local.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud hecha en la cual refiere "... •Solicito que el IDRD y la junta de acción comunal se pongan al frente de todo lo que involucra el mantenimiento y seguridad del parque.

•Solicito se tomen las acciones necesarias para que el sector del parque de la KR 69B a la calle

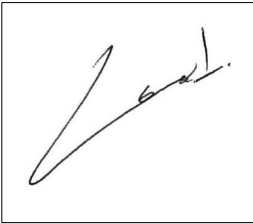
37 sur y de la Boyacá a la calle 36 sur esta iluminada • solicito la presencia policial en el parque durante el día y la noche para garantizar la seguridad de los visitantes. • Programas de mantenimiento: Solicito que se realice un plan de mantenimiento regular para el parque, incluyendo la poda de árboles y arbustos y el riego suficiente de las áreas verdes..." una vez consultado el código del parque suministrado en el Sistema de Información Geográfica (SIG) se evidencia que dicho predio corresponde a un parque de escala vecinal, como se puede observar a continuación:



Teniendo en cuenta que la recuperación, mantenimiento e intervención de los parques vecinales y de bolsillo son competencia de la Alcaldía Local, de conformidad con lo preceptuado en el “Decreto 544 de 2012, modificado por el Decreto 219 de 2013 y el Acuerdo 740 de 2019, en su artículo 5, por medio del cual se dictan disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local”.

Por lo anterior, me permito dar traslado a la Alcaldía Local de Kennedy, para que, en el ejercicio de sus competencias se brinde una respuesta de fondo de conformidad con el artículo 21 de la ley 17-55 de 2015 “Por medio de la cual se regula el derecho de petición (...)”.

Cordialmente,



JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: 2 pdf

Copia: Alcaldía local de Kennedy – cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co
Junta de acción comunal del barrio Carvajal – topac-54@hotmail.com

Elaboró: Heidy Tatiana Pinto Rincon – Contratista – STP

Proyectó: Heidy Tatiana Pinto Rincon – Contratista – STP

Revisó: N/A

Aprobó: Javier Orlando Suarez Alonso-Subdirector Técnico de Parques